

Dirección técnica:



# IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

## LA INSPECCIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Ponentes:

**Sr. D. Ignacio Quintana Elena**  
Socio  
**PwC TAX & LEGAL SERVICES**

**Sr. D. José Antonio López – Santacruz**  
Inspector de Hacienda del Estado  
Delegación Central de Grandes Contribuyentes  
**AEAT - MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**Sr. D. Eduardo Tapia Tejedor**  
Coordinador del Área de Análisis y Regulación de Balances  
Subdirección General Impuesto sobre Sociedades  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**Sra. Dña. Natalia Jaquotot Garre**  
Adjunta en la Oficina Técnica  
Delegación Central de Grandes Contribuyentes  
**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**Sra. Dña. Silvia López Ribas**  
Inspectora Coordinadora de Fiscalidad Internacional (ONFI)  
**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CONOZCA DE PRIMERA MANO CUÁL VA A SER LA POSTURA DE  
LOS ORGANISMOS DE COMPROBACIÓN ANTE LAS NUMEROSAS  
INCERTIDUMBRES QUE, COMO TODA NUEVA REGULACIÓN,  
PRESENTA LA REFORMA

Madrid, 4 de octubre de 2018 – Club Financiero Génova

## PROGRAMA

09:15 Inscripción y entrega de la documentación.

Moderador de la jornada:

**Sr. D. Ignacio Quintana Elena**

Socio

**PwC TAX & LEGAL SERVICES**

09:30 **Tributación individual: Principales áreas a comprobar por parte de los organismos de inspección.**

- Deducciones por doble imposición.
- Tratamiento fiscal de los dividendos, plusvalías y minusvalías procedentes de participaciones en el capital de entidades residentes en territorio español, adquiridas en períodos impositivos iniciados antes del 1-1-2015.
- Tratamiento fiscal de los dividendos, plusvalías y minusvalías procedentes de participaciones en el capital adquiridas en períodos impositivos iniciados a partir del 1-1-2015.
- Régimen fiscal de las deducciones pendientes generadas en períodos iniciados antes del 1-1-2015.
- Régimen fiscal de operaciones de concentración entre entidades en las que la participación se ha adquirido en períodos iniciados antes del 1-1-2015.
- Retribución de Administradores.

**Sr. D. José Antonio López – Santacruz**

Inspector de Hacienda del Estado

Delegación Central de Grandes

Contribuyentes

**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y  
FUNCIÓN PÚBLICA**

11:00 Café.

11:30 **Aspectos contables y fiscales más controvertidos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades. Punto de vista de la inspección.**

- Reconocimiento y valoración de los activos por impuestos diferidos. Especial referencia a la limitación de compensación de bases imponibles negativas y a la no deducibilidad del deterioro de las participaciones en el capital.
- Tratamiento contable y fiscal de los convenios de acreedores y de las operaciones de aumento de capital por compensación de deudas.
- Implicaciones contables y fiscales de los regímenes especiales de tributación. Operaciones de reestructuración y agrupaciones de interés económico...

**Sr. D. Eduardo Tapia Tejedor**

Coordinador del Área de Análisis y

Regulación de Balances

Subdirección General Impuesto sobre Sociedades

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA Y  
FUNCIÓN PÚBLICA**

13:00 **Tributación consolidada: Principales áreas a comprobar por parte de los organismos de inspección.**

- Perímetro de consolidación.
- Criterios para la determinación de la base imponible consolidada.
- Reglas para la compensación de bases imponibles.
- Efectos de las entradas, salidas y extinción del régimen especial.

**Sra. Dña. Natalia Jaquotot Garre**

Adjunta en la Oficina Técnica

Delegación Central de Grandes

Contribuyentes

**AEAT - MINISTERIO DE HACIENDA Y  
FUNCIÓN PÚBLICA**

14:30 Almuerzo.

## PROGRAMA

## RAZONES PARA ASISTIR

### 16:00 Precios de transferencia. Punto de vista de la inspección.

- Principales aspectos de la regulación de precios de transferencia en el artículo 18 LIS.
- Prevención y resolución de conflictos internacionales en precios de transferencia.
- Seguridad jurídica y precios de transferencia: propuestas internacionales en un entorno post BEPS.

#### **Sra. Dña. Silvia López Ribas**

Inspectora Coordinadora de Fiscalidad Internacional (ONFI)

**AEAT - MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

### 17:30 Conclusiones y acciones a considerar.

- Repaso a los principales aspectos tratados a lo largo de la jornada.
- Recomendaciones.

#### **Sr. D. Ignacio Quintana Elena**

Socio

**PwC TAX & LEGAL SERVICES**

### 18:00 Fin de la conferencia.

#### **Dirigido a:**

Directores Fiscales.

Directores Generales.

Asesores Jurídicos.

Directores Financieros.

Directores Contables.

Audidores.

Consultores.

Y cualquier profesional interesado en esta materia.

La reforma de la Ley del Impuesto sobre Sociedades efectiva para el año 2015 ha supuesto la modificación más relevante de la norma desde el año 1995.

En la misma se modificaron, entre otros, temas de enorme calado como:

El tratamiento de la doble imposición.

Limitaciones a la deducción de los deterioros.

Las retribuciones a los administradores.

El régimen de operaciones vinculadas.

La compensación de bases imponibles negativas...

A partir de este periodo, todas estas novedades van a comenzar a ser objeto de comprobación por parte de la Administración.

Es, por lo tanto, **un momento crucial para conocer de primera mano cuál va a ser la postura de los organismos de comprobación** ante las numerosas incertidumbres que, como toda nueva regulación, presenta la reforma.

Por ello, el próximo 4 de octubre, le convocamos a esta conferencia en la que se tratarán las áreas de mayor interés y las más controvertidas que van a ser objeto de comprobación en las grandes empresas.

A lo largo de una jornada completa tendrá la oportunidad de conocer de primera mano cuál va a ser la aproximación de los órganos de comprobación a aspectos como las remuneraciones de los administradores, el cálculo de la reserva de capitalización y la influencia de BEPS en las comprobaciones tributarias, entre otras cuestiones importantes detalladas en el programa.

Resulta sin ningún género de dudas imprescindible conocer los criterios interpretativos de la Administración directamente de la mano de quienes van a aplicarlos y **anticiparse, de este modo, a los potenciales impactos que los mismos vayan a tener sobre nuestras compañías.**

### CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de 960 € más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial o si dispone de IFE-Cheques). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

### FORMAS DE INSCRIPCIÓN

[www.ife.es](http://www.ife.es) – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: [ife@ife.es](mailto:ife@ife.es)

### CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

### DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

### LUGAR DE CELEBRACIÓN

CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia 679 90 39 71

### DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

### TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al adquirir IFE-Bonos o hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: [ife@ife.es](mailto:ife@ife.es) . Tfno: 91 521 46 06

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

### IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La inspección de la reforma tributaria

Madrid, 4 de octubre de 2018 – Club Financiero Génova

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:..... Nombre:.....  
Cargo:..... Dpto.:.....  
Empresa:..... Actividad.....  
Dirección:.....  
C.P.:..... Población..... Tel.:.....  
Móvil:..... Fax:..... Director de formación..... Director RRHH.....  
e-mail:..... C.I.F.:.....  
Factura a la att. de:..... N° de empleados.....

Ruego me reserven plaza.

No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla  o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

CÓDIGO 18025